



RESOLUCIÓN Nº 273

16 de marzo de 2022

Por la cual se adjudica el contrato para la compra e instalación de mobiliario de oficina conforme a la Invitación Pública No. 031 del 22 de febrero del 2022.

El Rector (e) de la Universidad de Pamplona, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal e del artículo 29 del acuerdo 27 del 25 de abril de 2002, el artículo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la compra e instalación de mobiliario de oficina, necesario para realizar la dotación del nuevo bloque administrativo ubicado en el campus principal de la institución, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes unidades administrativas que deben laborar en la edificación.

Que, con el fin de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de contratación por Invitación Pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación) mediante los Términos de Invitación No. 031 de fecha el 22 de febrero del 2022.

Que, dentro de los términos establecidos, presentaron propuesta las siguientes empresas: CARVEPA S.A.S, VM INNOVA S.A.S y FARIS GONZALO CORONA BUENO.

Que, el 07 de marzo de 2022 se realizó la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los términos de referencia.

Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista establecidos en los términos de invitación, se seleccionó la empresa CARVEPA S.A.S, esto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del parágrafo primero del artículo 24 del Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: "En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto".

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, al proponente CARVEPA S.A.S, el contrato cuyo objeto es "La compra e instalación de mobiliario de oficina, necesario para realizar la dotación del nuevo bloque









administrativo ubicado en el campus principal de la institución, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes unidades administrativas que componen la edificación," por la suma de por la suma de ochocientos veintiún millones quinientos ochenta y nueve mil trecientos veintiocho pesos m/cte. (\$ 821.589.328).

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO. NOTIFICAR, la presente resolución al proponente **CARVEPA S.A.S**. y comunicarla a los demás proponentes.

Dada en pamplona, a los 16 días del mes de marzo de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO PARDO GARCÍA

Rector (e)

Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez.

Asesor Jurídico Externo.

Revisó: José Alejandro Plata Castilla. Director Oficina de Asesoría Jurídica.

Revisó: Andrea Aphana Ramón Torres.

Jefe Oficina de Contratación.

Revisó: Angle Zuley Ofozco Monsalve.

Profesional Universitaria Oficina de Contratación

Proyectó: Maryed Santamaria.

Apoyo Jurídico Oficina de contratación



